

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**6080** *Resolución de 27 de mayo de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial, del Departamento de Enseñanza, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de reconocimiento de evaluación y certificación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o en vías no formales de formación, en Cataluña.*

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral («BOE» número 205, de 25 de agosto), y una vez firmada la Resolución de la Consejera de Enseñanza y del Consejero de Empresa y Ocupación por la que se convoca el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, y se establecen las bases, resuelvo anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.

La Resolución de 27 de mayo de 2014 de la Consejera de Enseñanza y del Consejero de Empresa y Empleo por la que se convoca el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en Cataluña, será publicada en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Segundo.

Se convoca el proceso de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral y/o de vías no formales de formación correspondientes a las cualificaciones profesionales, con la siguiente distribución:

Cualificación profesional	Código	Total plazas
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio . . . . .	QP SSC089_2 (nivel 2).	1.061
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales . . . . .	QP SSC320_2 (nivel 2).	1.304
Acondicionamiento físico sala de entrenamiento polivalente . . . . .	QP AFD097_3 (nivel 3).	115
Acondicionamiento físico en grupo con apoyo musical . . . . .	QP AFD162_3 (nivel 3).	34
Instrucción en yoga . . . . .	QP AFD616_3 (nivel 3).	235
Servicios para el control de plagas. . . . .	QP SEA028_2 (nivel 2).	69
Gestión de servicios para el control de organismos nocivos . . . . .	QP SEA251_3 (nivel 3).	8
Docencia de formación para el empleo . . . . .	QP SSC448_3 (nivel 3).	264
Montaje de andamios tubulares . . . . .	QP EOC585_2 (nivel 2).	10

Tercero.

Esta convocatoria se dirige de manera restringida a las personas preinscritas a la convocatoria hecha por la Resolución ENS/1512/2013, de 28 de junio («DOGC» núm. 6416, de 12.7.2013), que no obtuvieron plaza, a pesar de poseer y justificar los requisitos de participación.

Cuarto.

Las personas que deseen tomar parte en esta convocatoria tienen que confirmar su interés en participar en la forma en que se indica en la página web: <http://www.gencat.cat/acreditat>

El plazo de confirmación es de 10 días naturales.

En el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «DOGC», se hará pública la fecha de inicio del plazo de confirmación en la página web: <http://www.gencat.cat/acreditat>

Quinto.

La preinscripción en este procedimiento y la difusión de las principales actuaciones se llevan a cabo de forma telemática mediante la Oficina Virtual de Tràmits (OVT) de la Generalidad de Cataluña: [www.gencat.cat/acreditat](http://www.gencat.cat/acreditat), accesible también desde las webs del Departamento de Empresa y Ocupación: ([www.gencat.cat/empresaiocupació](http://www.gencat.cat/empresaiocupació)) y del Departamento de Enseñanza: [www.gencat.cat/ensenyament](http://www.gencat.cat/ensenyament)

Sexto.

Las actuaciones objeto de esta convocatoria se enmarcan en el «programa para la mejora y difusión de la Formación Profesional y para acreditación de competencias profesionales» y se financiarán con fondos finalistas provenientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para esta finalidad y, en su caso, del Fondo Social Europeo.

Barcelona, 27 de mayo de 2014.–El Director General de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial, Melchor Arcarons Rua.